DECRETO ALCALDICIO Nº 1032

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- d) Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública por Servicio "Curso Taller Enfoque Neuroeducativo para el Desarrollo de habilidades en Educación Parvularia" para funcionarias de los Jardines Infantiles.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº216 de fecha 28 de Abril del 2016.-
- f) Solicitud de Pedido de las Directoras de los Jardines Infantiles de fecha 19 de Abril del 2016.
- g) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. LICITESE, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la contratación de servicio por "Curso Taller Enfoque Neuroeducativo para el Desarrollo de habilidades en Educación Parvularia" para funcionarias de los Jardines Infantiles.
- 2. APRUÉBESE, Las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación pública.
- 3. IMPUTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999, Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
- 4. DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente licitación.
 - a) Ana María Umaña Morales, Directora DAEM, RUT:7.430.004-9, o quien la subrogue
 - b) Paula Gironás Vargas, Coordinadora JUNJI -DAEM RUT: 13.141.779-9, o quien la
 - c) Claudia Peñailillo Díaz, Directora Jardin Infantil y Sala Cuna Conconcito RUT: 9.078.256-8, o quien la subrogue.
 - d) Mauda Francisca Silva Gómez, Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo RUT: 15.561.275, o quien la subrogue.
 - e) Claudia Galindo Leiva, Directora Jardin Infantil y Sala Cuna Mauquitos RUT: 15.095.735-4-8, o quien la subrogue, quienes para todos los efectos, conforme a lo estipulado en la Ley 20.730 del 2014 y su Reglamento, se convierten en sujetos pasivos, mientras dure dicho proceso.
- 5. PUBLIQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones
- 6. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

Oblace

ZOMUNIOUESE, Y ARCHÍVESE.

ZARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal U
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

CNCOF

ALDE